

Resolución N° 0465
Lanús 25 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 122/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 403-6 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a comparación de ofertas a fojas 128 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 122/2017 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 12:00 horas por la provisión de **INTERCOMUNICADORES PARA PUESTOS DE TRABAJO**.

2º) Adjudíquese a la firma **UP TECHNOLOGY S.A.** con domicilio en la calle Av. Donato Alvarez N° 224 Piso: 7 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs As. por la provisión de 8 (ocho) unidades de intercomunicadores, en la suma total de PESOS ochenta y cinco mil (\$85.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 132.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



